CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
22163 RU 2314776
20 MAYO 2026 03:50 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: JPALACIOS

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°

La Congresista de la República, **PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS**, miembro de la **BANCADA RENOVACIÓN POPULAR,** en el ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presentan la siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, el histórico Club Sport Boys del Callao constituye una de las instituciones deportivas más emblemáticas y tradicionales del país, representando desde hace casi un siglo la identidad, el orgullo y la pasión deportiva de la Provincia Constitucional del Callao;

Que, el Club Sport Boys fue fundado el 28 de julio de 1927 por jóvenes chalacos estudiantes del Colegio Maristas del Callao, consolidándose como uno de los clubes históricos y tradicionales del fútbol peruano y símbolo representativo del Primer Puerto de la República;

Que, el próximo 28 de julio de 2027, dicha institución deportiva conmemorará el centenario de su fundación, acontecimiento de trascendencia histórica y social para el deporte nacional, la población chalaca y miles de aficionados del país;

Que, a lo largo de su trayectoria institucional, el Club Sport Boys ha obtenido seis títulos nacionales de Primera División en los años 1935, 1937, 1942, 1951, 1958 y 1984, siendo además reconocido como el primer campeón de la era profesional del fútbol peruano en 1951;

Que, el referido club ha contribuido significativamente al desarrollo del deporte peruano y a la formación de destacados futbolistas que integraron la Selección Peruana, resaltando especialmente su participación histórica vinculada a los Juegos Olímpicos de Berlín de 1936;

Que, el Club Sport Boys Association representa un importante factor de cohesión social, identidad regional y promoción de valores como la disciplina, el esfuerzo, la

perseverancia y el trabajo en equipo, manteniendo un profundo vínculo histórico y cultural con la Provincia Constitucional del Callao;

Que, en el marco de su próxima celebración centenaria, el club viene impulsando el denominado “Plan Centenario”, una estrategia institucional proyectada entre tres y cinco años, orientada a fortalecer su sostenibilidad económica, alcanzar independencia financiera, consolidar su crecimiento institucional y conformar un plantel altamente competitivo con miras a la obtención de su séptimo título nacional;

Que, corresponde al Congreso de la República reconocer y saludar a las instituciones que contribuyen al fortalecimiento de la identidad deportiva, cultural e histórica del país, especialmente aquellas que forman parte del patrimonio social y emocional del pueblo chalaco;

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República;

ACUERDA:

Primero.- Expresar su más cordial saludo y reconocimiento al Club Sport Boys, con ocasión del inicio de las celebraciones por el **Año del Centenario del Club Sport Boys,** que se iniciarán el 28 de julio del presente año, destacando su trayectoria histórica y su invaluable aporte al deporte peruano y a la identidad de la Provincia Constitucional del Callao.

Segundo.- Reconocer el esfuerzo institucional que viene realizando el Club Sport Boys mediante el “Plan Centenario”, orientado al fortalecimiento deportivo, económico e institucional de dicha histórica institución chalaca, con miras a consolidar su sostenibilidad y alcanzar nuevos logros deportivos para el fútbol peruano.

Tercero.- Hacer extensivo el presente saludo y reconocimiento al Administrador Provisional, señor Martín Noriega Linch; al Gerente Deportivo, Mario Flores Castillo; al Gerente General, Daniel Fernandini; al Asesor Deportivo, Fabián Arias; al Director de Finanzas, Rafael Galván; al Jefe del Área Legal, Joao Castillo; al Gerente de Marketing y Comunicaciones, Diego Delgado; así como al comando técnico,

jugadores, trabajadores, exfutbolistas, socios, hinchas y a toda la población chalaca que se identifica con los colores y la historia de esta emblemática institución deportiva.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
CHIRINOS VENEGAS Patricia
Rosa FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/05/2026 15:41:24-0500